



DECRETO N° 2664 / 25

San Martín de los Andes, 30 SEP 2025

VISTO:

Las reuniones programadas por el Sr. Intendente Dr. Carlos Saloniti en la ciudad de Neuquén capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal asistirá a diversas reuniones con el Sr. Gobernador, y diferentes Ministros de la Provincia del Neuquén y además, oportunamente concurrirá, al Tribunal de Cuentas.

Que el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Neuquén capital en el vehículo Municipal Volkswagen 9A - Amarock Trendline cd TDI MT 4X4 DE DOMINIO AG754PZ.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 a la ciudad de Neuquén Capital día 01 de Octubre de 2025, saliendo a las 4:00 AM y retornando a la misma a última hora del día 02 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Volkswagen 9A - Amarock Trendline cd TDI MT 4X4 DE DOMINIO AG754PZ.

ARTICULO 3º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 04:00 am del 01/10/2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: LIQUIDESE medio viático diario al Intendente Municipal Dr. Carlos J. D Saloniti, legajo 1367, correspondientes a la comisión de servicios.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.M/DESPACHO

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes